

AÑO. **2010**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. V-0714-2010

Expediente 020 F 039/10

ASUNTO:..... **Protocolo de continuidad de Gestión.-**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION:..... **02 DE JUNIO DE 2010**

Consta de (64) folios
.....

V-3

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S: N° 12 Folio 112 Año 2010 Fecha de Presentación: 01-04-2010
 H.C.D: N° 20 Folio 039 Año 2010 Fecha de Presentación: 06-05-2010
 INICIADO POR: PODER EJECUTIVO - Nota N° 16-PE-2010 (01-04-2010)

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: Protocolo de Continuidad de Gestión

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 14 de Abril de 2010
 Comisión de Leg. Gen. Just. Cult.

Fecha de Despacho 26 de Abril de 2010
 Despacho N° 20-HCS-10 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 5.05.10 17 Sen. N° 3-HCS-10

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° 21/10 Mayoría de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N°

16

PE-2010.-

San Luis,

-1 ABR 2010

Al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Dr. JORGE LUÍS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Proyecto de Ley de "PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE GESTIÓN" para su tratamiento y sanción.-

El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo dotar de certeza y seguridad a la Administración Pública Provincial, frente a los eventuales y posibles reemplazos o cambios, de funcionarios por cualquier causa y que el Estado no pueda privarse de contar con la información mínima que requiere el nuevo designado para el cumplimiento de su función.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

GLADYS BAILAC DE COLLARI
Ministro-Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

PROYECTO DE LEY:
"PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE GESTIÓN"

FUNDAMENTOS

Que a los fines de contar con parámetros mínimos para el normal desenvolvimiento de la función pública resulta necesario que los funcionarios que cesen en sus cargos por cualquier causal, deban presentar en dicha oportunidad una declaración sobre los aspectos principales de la gestión que requieren una atención especial, urgente o un tratamiento a largo plazo programado.

En este sentido para dotar de certeza y seguridad, frente a los eventuales y posibles reemplazos o cambios, de funcionarios por cualquier causa, el Estado no puede privarse de contar con la información mínima que requiere el nuevo designado para el cumplimiento de su función.

Resulta impuesto por los nuevos valores institucionales que inspiran al Estado moderno, que derivan como una obligación del propio cargo o función, la que una vez concluida, permita tener un panorama de los actos programados que requieren atención o sobre los cuales se ha fijado un cronograma de trabajo. A su vez evita confusiones o superposiciones.

Así las cosas, con este simple mecanismo, el funcionario entrante podrá con base cierta tener un balance de los planes llevados a cabo, o pendientes de coordinación, desarrollo o ejecución.

Su obligación se impone por las mismos principios de transparencia y ejecutividad que requieren las funciones públicas; su carácter será reservado y sólo podrá ser usado con el fin por el cual ha sido creado.


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

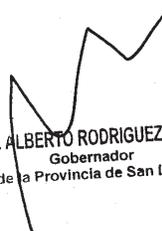
"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

La única excepción al cumplimiento de esta carga, se configurara por el cese motivado por razones estrictamente graves de salud impeditivas.

Que, por todo lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el art. 1, 4, y concordantes de nuestra Constitución Provincial, y Ley Provincial N° V-0525-2006 con su modificación Ley N° V-0703-2009 se solicita a los Señores Legisladores Provinciales que acompañen con su aprobación el presente proyecto de ley.



GLADYS BAILAC de FOLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS



Ur. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, Sancionan con fuerza de
Ley

Artículo 1º.- Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades, que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-

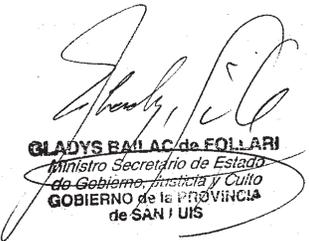
Artículo 2º.- A los fines del artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-

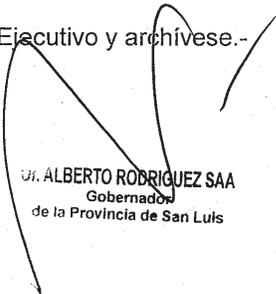
Artículo 3º.- Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la autoridad que lo reemplace en el futuro y al solo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-

Artículo 4º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, y a su reglamentación respectiva.-

Artículo 5º.- Se implementará un archivo digital de carácter inviolable a los efectos de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la reglamentación.-

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


GLADYS BAILAC de EQUILARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

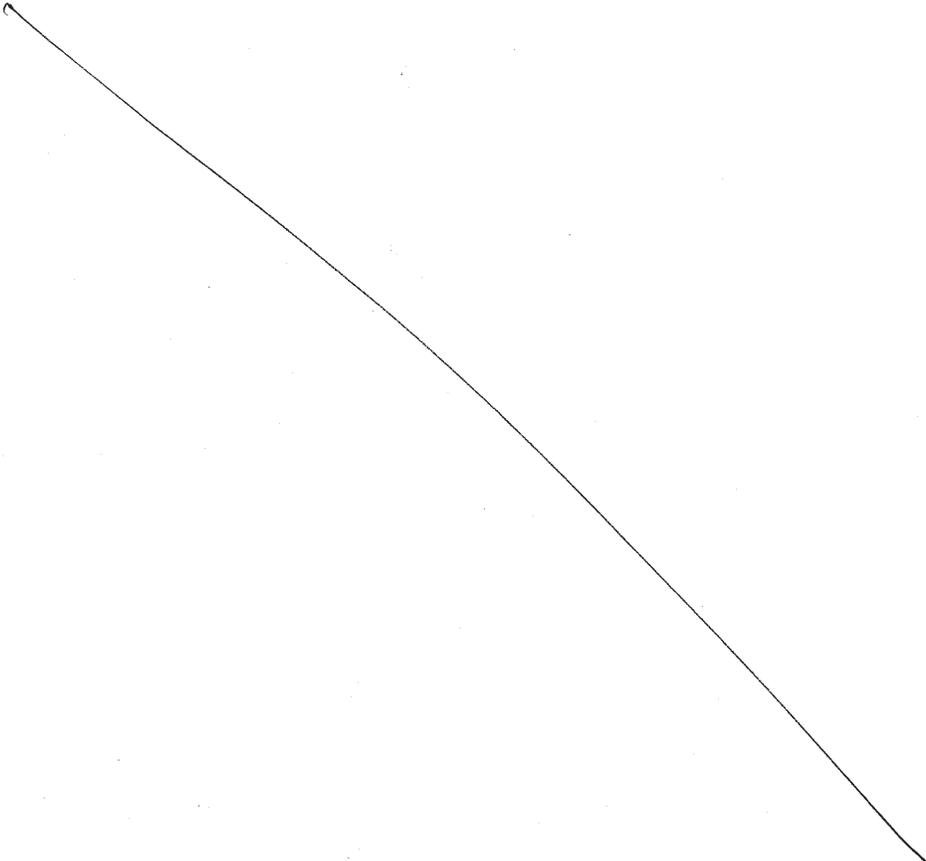

DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 01. 04. 10
09:25
[Signature]



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 14 DE Abril 2010
DESTINADO A LA COMISION
LEGISLACION GENERAL,
JUSTICIA Y CULTO.
SECRETARIO

[Signature]
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis





SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
2º Reunión- 1º Sesión Ordinaria – Miércoles 14 de Abril de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 4/2010, designando a la Señora Senadora, Dña. Gloria Isabel Petrino, para integrar el Consejo Económico y Social, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1º de la Ley N° VIII-0259-2004 (5297 *R).-

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 65/2009 de la Sra. Ministra de Estado de Hacienda Pública, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, por el que convierte el beneficio establecido en la Ley N° VII-0662-2009 en la suma de Pesos Doscientos.- (Expte. N° 1357-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 2.- Nota N° 14/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Defensa del Consumidor”.- (Expte. N° 10-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-
- 3.- Nota N° 15/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Garantías de la privacidad y de la intimidad”.- (Expte. N° 11-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota N° 16/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.- (Expte. N° 12-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 5.- Nota N° 17/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología, en el ámbito y dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito”.- (Expte. N° 13-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 6.- Nota N° 18/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial”.- (Expte. N° 14-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

7.- Nota N° 19/2010 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Rubén Angel Alonso, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 16-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

8.- Nota N° 20/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores y Villa Mercedes – Villa de Merlo”.- (Expte. N° 17-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota N° 488/2009, adjuntando Resolución N° 73/2009, por la que se crea en el seno de la H. Cámara, la Comisión Especial por el “Bicentenario de la República Argentina 1810-2010”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota N° 491/2009, adjuntando Resolución N° 74/2009, designando Legisladores para integrar la Comisión Especial del Bicentenario de la República Argentina 1810-2010, creada por Resolución N° 73/2009.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

3.- Nota N° 494/2009, adjuntando Resolución N° 75/2009, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, para ausentarse del País durante el Año 2010, cuando razones de Gobierno lo requieran.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

4.- Nota N° 496/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0698-2009, referida a: “Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

5.- Nota N° 498/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0699-2009, referida a: “Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

6.- Nota N° 500/2009, adjuntando Resolución N° 76/2009, por la que acepta el Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N V-0665-2009 (Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis).-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

7.- Nota N° 504/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° XI-0701-2009 referida a: “Habeas Data Electoral”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

8.- Nota N° 506/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0700-2009 referida a: “Mediación Judicial en la Provincia de San Luis”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 9.- Nota N° 508/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0702-2009 referida a: "Código Contravencional de la Provincia de San Luis".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota N° 2/2010, adjuntando Resolución N° 3/2010 de Presidencia, referida a: "Adhesión a la Ley Provincial N° II-0680-2009, que declara en todo el territorio de la Provincia al Año 2010 como "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 11.- Nota N° 6/2010, adjuntando Resolución N° 10/2010 de Presidencia, designando al Sr. Diputado Dn. Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 12.- Nota N° 11/2010, adjuntando Resolución N° 12/2010 de Presidencia, adhiriéndose a la Jornada realizada en esta H. Cámara de Senadores, el día 24 de Marzo de 2010, con motivo de homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 13.- Nota N° 13/2010, adjuntando Resolución N° 14/2010 de Presidencia, designando representantes para integrar el Jurado del concurso denominado "Un símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 14.- Nota N° 20/2010 adjuntando Resolución N° 2/2010, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 15.- Nota N° 23/2010 adjuntando Resolución N° 19/2010 de Presidencia, citando a los Señores Diputados Provinciales a la Primera Sesión Ordinaria, para el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 10:00 hs., en el Recinto de Sesiones de esa H. Cámara.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 16.- Nota N° 26/2010 adjuntando Declaración N° 2/2010, adhiriéndose a la campaña del Día Mundial de la Salud, instituido para el día 7 de Abril de 2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 17.- Nota N° 33/2010 adjuntando Resolución N° 3/2010, ratificando y aprobando Resolución de Presidencia N° 10/2010, por la que designa al Señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 18.- Nota N° 35/2010 adjuntando Declaración N° 1/2010, adhiriéndose al Proyecto de modificación de la Ley Nacional N° 25.413 "Ley de Competitividad – Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



IV – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 11/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 2-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia:
 - Oficio N° 623/2009 en los autos caratulados “Gómez Carlos c/Intendencia Municipal de Beazley – Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

 - Oficio N° 30/2010, en los autos caratulados “Carossia Vilma Teresa c/Intendencia Potrero de los Funes – Cobro de Pesos”.- (Expte. N° 57-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

 - Oficio N° 97/2010, en los autos caratulados “Dr. Miranda Enrique Alejandro c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 109-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

 - Oficio N° 139/2010, en los autos caratulados “Odicino Marta Magdalena c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 198-ME-HCS-2010).-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 33/2010 del Sr. Intendente de Concarán, invitando a participar del 1° Foro de Derecho Informático, realizado el 25 de Febrero de 2010 en el Salón Municipal de Cultura de dicha localidad.- (Expte. N° 84-ME-HCS-2010) Se pasó copia a los Señores Senadores
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Mensajes recibidos de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:
 - N° 2057, transcribiendo Decreto N° 206/2010 de adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la protesta británica por la promulgación de la Ley Nacional N° 26.552 (Límites de la Provincia de Tierra del Fuego).- (Expte. N° 117-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

 - N° 2055, remitiendo Leyes Nacionales Nros. 23.775 y 26.552, referidas a límites de la Provincia de Tierra del Fuego.- (Expte. N° 118-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 4990/2010M ratificando Declaración N° 403/2008 y Resolución N° 4387/2008 y su Anexo I – Proyecto de Seguridad.- (Expte. N° 152-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 6.- Nota de la Sra. Jefa del Programa de Seguridad Vial, invitando a la 2ª Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, realizada el 26 de Marzo de 2010, en el Instituto de Formación Docente de la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Se pasó fotocopia a los Señores Senadores)
- 7.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 474/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley Impuesto al Cheque, presentado en la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.- (Expte. N° 204-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

V – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.- (Expte. N° 6-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VI – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo, presentado por los Senadores Nacionales de la Provincia de San Luis, en el Senado de la Nación el día 20 de Agosto de 2009, Expediente 2321/09”.- (Expte. N° 4-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Del Sr. Senador Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz en el Proyecto de Resolución caratulado: “Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”.- (Expte. N° 15-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

VII – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar que el Senado de la Provincia de San Luis comparte en todos sus términos el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el cien por ciento de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos y demás movimientos bancarios establecidos por Ley N° 25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley N° 23.548”.- (Expte. N° 3-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-



VIII – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 90-HCS-2009: Proyecto de Ley en revisión: De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.- (Expte. N° 101-HCS-2009)

- 2.- Despacho N° 98-HCS-2009: “Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.- (Expte. N° 103-HCS-2009)

IX – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/ao – 14-04-10.-



En la Ciudad de San Luis, a catorce días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores con la presencia de seis señores senadores y contando con la ausencia con aviso de la señora senadora María Antonia Salino y se encuentra presente en la casa y ausente en el Recinto el señor senador Diego Javier Barroso, contamos con el quórum que exige el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.

Voy a invitar al señor senador por el Departamento Ayacucho, don Víctor Hugo Alcaraz a que proceda izar nuestra bandera para dar por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a los Asuntos Entrados para la sesión del día de la fecha.

I

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

Resolución N° 4/2010, designando a la señora senadora, Dña. Gloria Isabel Petrino, para integrar el Consejo Económico y Social, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0259-2004 (5297*R).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a consideración de los señores senadores.-

II

Sr. Secretario (Álvarez).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO.-

Nota N° 65/2009 de la Sra. Ministra de Estado de Hacienda Pública, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, por el que convierte el beneficio establecido en la Ley N° VIII-0662-2009 en la suma de Pesos Doscientos.- (Expediente N° 1357-ME-HCS-2009).



Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

III

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 14/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Defensa del Consumidor". (Expte. N° 10-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.-

IV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 15/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Garantías de la Privacidad y de la Intimidad". (Expte. N° 11-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

V

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 16/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión". (Expte. N° 12-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

VI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 17/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología, en el ámbito y dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito". (Expte. N° 13-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

VII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 18/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial". (Expte. N° 14-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

VIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 19/2010 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Rubén Ángel Alonso, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2



de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes. (Expte. N° 16-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 20/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa Merlo".- (Expte. N° 17-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.-

X

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 488/2009, adjuntando Resolución N° 73/2009, por la que se crea en el seno de la H. Cámara, la Comisión Especial por el "Bicentenario de la República Argentina 1810-2010"-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 491/2009, adjuntando Resolución N° 74/2009, designando Legisladores para integrar la Comisión Especial del Bicentenario de la República Argentina 1810-2010, creada por resolución N° 73/2009.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 494/2009, adjuntando Resolución N° 75/2009, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, para ausentarse del País durante el Año 2010, cuando razones de Gobierno lo requieran.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 496/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0698-2009, referida a: "Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica".-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XIV



Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 498/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0699-2009, referida a: “Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 500/2009, adjuntando Resolución N° 76/2009, por la que acepta el Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N V-0665-2009 (Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 504/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° XI-0701-2009 referida a: “Habeas Data Electoral”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XVII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 506/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0700-2009 referida a: “Mediación Judicial en la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 508/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0702-2009 referida a: “Código Contravencional de la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XIX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 2/2010, adjuntando Resolución N° 3/2010 de Presidencia, referida a: “Adhesión a la Ley Provincial N° II-0680-2009, que declara en todo el territorio de la Provincia al Año 2010 como “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 6/2010, adjuntando Resolución N° 10/2010 de Presidencia, designando al Sr. Diputado Dn. Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-



XXI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 11/2010, adjuntando Resolución N° 12/2010 de Presidencia, adhiriéndose a la Jornada realizada en esta H. Cámara de Senadores, el día 24 de Marzo de 2010, con motivo de homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 13/2010, adjuntando Resolución N° 14/2010 de Presidencia, designando representantes para integrar el Jurado del concurso denominado “Un símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 20/2010 adjuntando Resolución N° 2/2010, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo

XXIV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 23/2010 adjuntando Resolución N° 19/2010 de Presidencia, citando a los Señores Diputados Provinciales a la Primera Sesión Ordinaria, para el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 10:00 hs., en el Recinto de Sesiones de esa H. Cámara.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 26/2010 adjuntando Declaración N° 2/2010, adhiriéndose a la campaña del día Mundial de la salud, instituido para el día 7 de Abril de 2010.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 33/2010 adjuntando Resolución N° 3/2010, ratificando y aprobando Resolución de Presidencia N° 10/2010, por la designa al Señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXVII



Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 35/2010, adjuntando Declaración N° 1/2010, adhiriéndose al Proyecto de modificación de la Ley Nacional N° 25.413 “Ley de Competitividad Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota N° 11/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 2-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XXIX

Sr. Secretario (Álvarez).- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia: Oficio N° 623/2009 en los autos caratulados “Gómez Carlos c/Intendencia Municipal de Beazley – Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXX

Sr. Secretario (Álvarez).- Oficio N° 30/2010, en los autos caratulados “Carossia Vilma Teresa c/Intendencia Potrero de los Funes – Cobro de Pesos”.- (Expte. N° 57-ME-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXI

Sr. Secretario (Álvarez). Oficio N° 97/2010, en los autos caratulados “Dr. Miranda Enrique Alejandro c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 109-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXII

Sr. Secretario (Álvarez).- Oficio N° 139/2010, en los autos caratulados “Odicino Marta Magdalena c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 198-ME-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 33/2010 del Sr. Intendente de Concarán, invitando a participar del 1° Foro de Derecho Informático, realizado el 25 de



Febrero de 2010 en el Salón Municipal de Cultura de dicha localidad.
(Expte. N° 84-ME-HCS-2010) Se pasó copia a los Señores Senadores.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXIV

Sr. Secretario (Álvarez).- Mensajes recibidos de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

N° 2057, transcribiendo Decreto N° 206/2010 de adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la protesta británica por la promulgación de la Ley Nacional N° 26.552 (Límites de la Provincia de Tierra del Fuego).-
(Expte. N° 117-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXV

Sr. Secretario (Álvarez).- N° 2055, remitiendo Leyes Nacionales Nros. 23.775 y 26.552, referidas a límites de la Provincia de Tierra del Fuego.-
(Expte. N° 118-ME-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 4990/2010 ratificando Declaración N° 403/2008 y Resolución N° 4387/2008 y su Anexo I – Proyecto de Seguridad.- (Expte. N° 152-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXVII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota de la Sra. Jefa del Programa de Seguridad Vial, invitando a la 2ª Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, realizada el 26 de Marzo de 2010, en el Instituto de Formación Docente de la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.- (Se pasó fotocopia a los Señores Senadores).-

XXXVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 474/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley Impuesto al Cheque, presentado en la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.- (Expte. N° 204-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

**XXXIX**

Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE LEY:

De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.- (Expte. N° 6-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XL

Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo, presentado por los Senadores Nacionales de la Provincia de San Luis, en el Senado de la Nación el día 20 de Agosto de 2009, Expediente 2321/09”.- (Expte. N° 4-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XLI

Sr. Secretario (Álvarez).- Del Sr. Senador Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz en el Proyecto de Resolución caratulado: Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria.” (Expte. N° 15-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

XLII

Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE DECLARACIÓN:

De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar que el Senado de la Provincia de San Luis comparte en todos sus términos el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el cien por ciento de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos y demás movimientos bancarios establecidos por Ley N°



25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley N° 23.548”.- (Expte. N° 3-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

XLIII

Sr. Secretario (Álvarez).- ÓRDENES DEL DÍA:

Despacho N° 90-HCS-2009: Proyecto de Ley en revisión: De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.- (Expte. N° 101-HCS-2009)

Despacho N° 98-HCS-2009: “Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.- (Expte. N° 103-HCS-2009).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Vamos a continuar por Secretaría Legislativa con la lectura de las Resoluciones de Presidencia.

Sr. Secretario (Álvarez).- Resolución N° 9/2010

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 92° del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Senadores, referido a los Asuntos que no tengan Sanción Definitiva en el Período Ordinario de Sesiones en que fueron presentados ni en el siguiente, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la norma precitada corresponde proceder al archivo de todos los proyectos que no hayan sido sancionados en los plazos establecidos, y de aquellos otros trámites que hayan quedado desactualizados o que no tengan previsto consideración ulterior;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA
H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

RESUELVE:



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 20-HCS-2010.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, ha considerado el Expte. N° 12-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTÍCULO 1°.-** Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades, que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-
- ARTÍCULO 2°.-** A los fines del Artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-
- ARTÍCULO 3°.-** Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la autoridad que lo reemplace en el futuro y al sólo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-
- ARTÍCULO 4°.-** Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su Reglamentación respectiva.-
- ARTÍCULO 5°.-** Se implementará un archivo digital de carácter inviolable a los efectos de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la Reglamentación.-



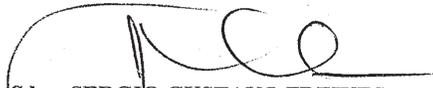
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

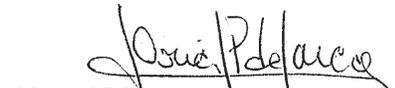
ARTÍCULO 6°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diez.-

aeo

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO:


Sdor. **SERGIO GUSTAVO FREIXES**
Vice-Presidente


Sdora. **GLORIA ISABEL PETRINO**
Presidenta

Sdor. **DIEGO JAVIER BARROSO**
Secretario



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

4° Reunión- 3° Sesión Ordinaria – Miércoles 28 de Abril de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 23/2010, solicitando Acuerdo para designar Conjueces ad-hoc de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 21-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 24/2010, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Néstor Marcelo Milán, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 22-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 80/2010, adjuntando Declaración N° 4/2010, solicitando al Ministerio de Salud, disponga el relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 82/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Crea un Sistema Permanente para ordenar los Textos de las Leyes Provinciales vigentes.- (Expte. N° 19-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del H. Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, adjuntando Resolución N° 1018/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley de Impuesto al Cheque, presentado en el Congreso de la Nación.- (Expte. N° 270-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, adjuntando Resoluciones N° 51 al 61/2010, dictadas por dicha Comisión.- (Expte. N° 345-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Del Ministerio de Salud, haciendo conocer Resolución N° 190-MdeS-2010, por la que declara Libre de Humo y Tabaco al Ministerio de Salud y a todos los Programas, Subprogramas y Areas dependientes del mismo.- (Expte. N° 353-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Productora Uno SRL de la localidad de Villa de Merlo, solicitando se declare de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo el Programa de TV “Horizontes de Salud”, que se transmite por San Luis Sat.- (Expte. N° 306-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- Nota de la Secretaria General de la Agronomía del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando Nota presentada al Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, referida a la recomposición salarial de los Trabajadores y Profesionales del Sistema Educativo.- (Expte. N° 248-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Notas del Dr. Rubén Figari, del Jefe de la Policía de la Provincia, Del Sub Jefe de la Policía de la Provincia, del Director del Centro de Extensión Villa Mercedes, de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, del Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, de la Jefa y Profesora Adjunta de la cátedra de Derecho Penal 1 de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, del Juez de Instrucción Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial y del Profesor titular de Derecho Penal y Juez de Cámara Penal de la Provincia de Mendoza, manifestando adhesión a la postulación de la Dra. Mirta Noemí Ucelay de Garcarena, para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 337-ME-HCS-2010, Expte. N° 338-ME-HCS-2010, Expte. N° 339-ME-HCS-2010, Expte. N° 340-ME-HCS-2010, Expte. N° 341-ME-HCS-2010, Expte. N° 342-ME-HCS-2010, Expte. N° 343-ME-HCS-2010, Expte. N° 344-ME-HCS-2010 y Expte. N° 350-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 5-HCS-2010)

V – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino y del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley caratulado: “Constitúyase una Delegación Bicameral, a fin de integrar una Comisión Parlamentaria Interprovincial para cuestiones relativas a la integración, desarrollo, promoción y protección de la región, respetando el “Tratado de Paz” entre el progreso y el medio ambiente como eje fundamental de la región Norte de la Provincia de San Luis, región Oeste de la



Provincia de Córdoba y región Sudeste de la Provincia de La Rioja, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 23-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

VI – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Víctor Hugo Alcaraz, Dr. Eduardo Gastón Monés Ruiz y Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Créase en el ámbito de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis una “Galería de los Escudos”.- (Expte. N° 24-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en los Expte. N° 75-HCS-09, Expte. N° 1046-ME-HCS-09, Expte. N° 1075-ME-HCS-09 y Expte. N° 1086-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 9-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 1146-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 10-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en los Expte. N° 41-HCS-09, Expte. N° 675-ME-HCS-09, Expte. N° 861-ME-HCS-09, Expte. N° 868-ME-HCS-09 y Expte. N° 1006-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 11-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 675-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 12-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 909-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 13-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 6.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en los Expte. N° 45-HCS-09, Expte. N° 728-ME-HCS-09 y Expte. N° 830-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 14-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 7.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1104-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 15-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 8.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en los Expte. N° 141-ME-HCS-09 y Expte. N° 829-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 16-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 9.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 1165-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 17-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-



- 10.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 895-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 18-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 11.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en los Expte. N° 1723-ME-HCS-08, Expte. N° 244-ME-HCS-09, Expte. N° 250-ME-HCS-09, Expte. N° 537-ME-HCS-09 y Expte. N° 981-ME-HCS-09.-
DESPACHO N° 19-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 12.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 12-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión".-
DESPACHO N° 20-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 13.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 14-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Crea el "Instituto Provincial de Derechos Humanos", en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial".-
DESPACHO N° 21-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 14.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 6-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 "Benigno Rodríguez Jurado", de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006".-
DESPACHO N° 22-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 28-04-10.-



En la Ciudad de San Luis a veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo la hora catorce con veintidós minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el,

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores con la presencia de seis señores senadores y la ausencia con aviso de la señora senadora María Antonia Salino y del señor senador Diego Javier Barroso contando con quórum suficiente de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito a izar la bandera al senador Sergio Gustavo Freixes.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al sumario del día de la fecha.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Sr. Secretario (Álvarez).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:** Nota N° 23/2010, solicitando Acuerdo para designar Conjueces ad-hoc de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 21-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

II

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 24/2010, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Néstor Marcelo Milán, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 22-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.



III

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Nota N° 80/2010, adjuntando Declaración N° 4/2010, solicitando al Ministerio de Salud, disponga el relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo

IV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 82/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Crea un Sistema Permanente para ordenar los Textos de las Leyes Provinciales vigentes.- (Expte. N° 19-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

V

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota del H. Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, adjuntando Resolución N° 1018/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley de Impuesto al Cheque, presentado en el Congreso de la Nación.- (Expte. N° 270-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

VI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, adjuntando Resoluciones N° 51 al 61/2010, dictadas por dicha Comisión.- (Expte. N° 345-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

VII

Sr. Secretario (Álvarez).- Del Ministerio de Salud, haciendo conocer Resolución N° 190-MdeS-2010, por la que declara Libre de Humo y Tabaco al Ministerio de Salud y a todos los Programas, Subprogramas y Áreas dependientes del mismo.- (Expte. N° 353-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

VIII

Sr. Secretario (Álvarez).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:



Nota de la Productora Uno SRL de la localidad de Villa de Merlo, solicitando se declare de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo el Programa de TV “Horizontes de Salud”, que se transmite por San Luis Sat.- (Expte. N° 306-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

IX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota de la Secretaria General de la Agreración del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando Nota presentada al Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, referida a la recomposición salarial de los Trabajadores y Profesionales del Sistema Educativo.- (Expte. N° 248-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo

X

Sr. Secretario (Álvarez).- Notas del Dr. Rubén Figari, del Jefe de la Policía de la Provincia, Del Sub Jefe de la Policía de la Provincia, del Director del Centro de Extensión Villa Mercedes, de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, del Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, de la Jefa y Profesora Adjunta de la cátedra de Derecho Penal I de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, del Juez de Instrucción Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial y del Profesor titular de Derecho Penal y Juez de Cámara Penal de la Provincia de Mendoza, manifestando adhesión a la postulación de la Dra. Mirta Noemí Ucelay de Garcarena, para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 337-ME-HCS-2010, Expte. N° 338-ME-HCS-2010, Expte. N° 339-ME-HCS-2010, Expte. N° 340-ME-HCS-2010, Expte. N° 341-ME-HCS-2010, Expte. N° 342-ME-HCS-2010, Expte. N° 343-ME-HCS-2010, Expte. N° 344-ME-HCS-2010 y Expte. N° 350-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.- (Glosar a Expte. N° 5-HCS-2010)

XI



Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE LEY:

De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes

XII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino y del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley caratulado: “Constitúyase una Delegación Bicameral, a fin de integrar una Comisión Parlamentaria Interprovincial para cuestiones relativas a la integración, desarrollo, promoción y protección de la región, respetando el “Tratado de Paz” entre el progreso y el medio ambiente como eje fundamental de la región Norte de la Provincia de San Luis, región Oeste de la Provincia de Córdoba y región Sudeste de la Provincia de La Rioja, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 23-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria

XIII

Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Víctor Hugo Alcaraz, Dr. Eduardo Gastón Monés Ruiz y Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Créase en el ámbito de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis una “Galoría de los Escudos”.- (Expte. N° 24-HCS-2010)

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica

XIV

Sr. Secretario (Álvarez).- DESPACHOS DE COMISIONES:

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en los Expte. N° 75-HCS-09, Expte. N° 1046-ME-HCS-09, Expte. N° 1075-ME-HCS-09 y Expte. N° 1086-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 9-HCS-10 – Al Orden del Día

XV



Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 1146-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 10-HCS-10, al Orden del Día.

XVI

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en los Expte. N° 41-HCS-09, Expte. N° 675-ME-HCS-09, Expte. N° 861-ME-HCS-09, Expte. N° 868-ME-HCS-09 y Expte. N° 1006-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 11-HCS-10, al Orden del Día.-

XVII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 675-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 12-HCS-10, al Orden del Día.

XVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 909-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 13-HCS-10, al Orden del Día.

XIX

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en los Expte. N° 45-HCS-09, Expte. N° 728-ME-HCS-09 y Expte. N° 830-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 14-HCS-10, al Orden del Día.

XX

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1104-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 15-HCS-10, al Orden del Día.

XXI

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en los Expte. N° 141-ME-HCS-09 y Expte. N° 829-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 16-HCS-10, al Orden del Día.

XXII



Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 1165-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 17-HCS-10, al Orden del Día

XXIII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 895-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 18-HCS-10, al Orden del Día.-

XXIV

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en los Expte. N° 1723-ME-HCS-08, Expte. N° 244-ME-HCS-09, Expte. N° 250-ME-HCS-09, Expte. N° 537-ME-HCS-09 y Expte. N° 981-ME-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 19-HCS-10, al Orden del Día.

XXV

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 12-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 20-HCS-10, al Orden del Día.

XXVI

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 14-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Crea el “Instituto Provincial de Derechos Humanos”, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 21-HCS-10, al Orden del Día.

XXVII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 6-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 22-HCS-10, al Orden del Día.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
5° Reunión- 4° Sesión Ordinaria – Miércoles 5 de Mayo de 2.010.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 20-HCS-2010.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, ha considerado el Expte. N° 12-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

- ARTÍCULO 1°.-** Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades, que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-
- ARTÍCULO 2°.-** A los fines del Artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-
- ARTÍCULO 3°.-** Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la autoridad que lo reemplace en el futuro y al sólo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-
- ARTÍCULO 4°.-** Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su Reglamentación respectiva.-
- ARTÍCULO 5°.-** Se implementará un archivo digital de carácter inviolable a los efectos de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la Reglamentación.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 6°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diez.-

aeo

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO:

Presidenta: Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidente: Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Secretario: Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
5º Reunión- 4º Sesión Ordinaria – Miércoles 5 de Mayo de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 87/2010, adjuntando Resolución N° 7/2010 referida a la conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de esa H. Cámara.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Implementación de la Cámara Gesell en la Tercera Circunscripción Judicial de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 25-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Hacia el Bicentenario destacando la figura del “Coronel Juan Pascual Pringles”.- (Expte. N° 27-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 3.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Monés Ruiz y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Rechaza la actitud discriminatoria por parte del Gobierno Nacional en contra del pueblo de la Provincia de San Luis, por la no transmisión televisiva del Mundial de Fútbol Sudáfrica 2010”.- (Expte. N° 28-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

III – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 24-HCS-10, Proyecto de Resolución caratulado: “Créase en el ámbito de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis una “Galería de los Escudos”.-

DESPACHO N° 24-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-

IV – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 9-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 75-HCS-09, Expte. N° 1046-ME-HCS-09, Expte. N° 1075-ME-HCS-09 y Expte. N° 1086-ME-HCS-09.-
- 2.- Despacho N° 10-HCS-10: Gira al archivo el Expte. N° 1146-ME-HCS-09.-



- 3.- Despacho N° 11-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 41-HCS-09, Expte. N° 861-ME-HCS-09, Expte. N° 868-ME-HCS-09 y Expte. N° 1006-ME-HCS-09.-
- 4.- Despacho N° 12-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 675-ME-HCS-09.-
- 5.- Despacho N° 13-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 909-ME-HCS-09.-
- 6.- Despacho N° 14-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 45-HCS-09 y Expte. N° 830-ME-HCS-09.-
- 7.- Despacho N° 15-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 1104-ME-HCS-09.-
- 8.- Despacho N° 16-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 141-ME-HCS-09 y Expte. N° 829-ME-HCS-09.-
- 9.- Despacho N° 17-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 1165-ME-HCS-09.-
- 10.- Despacho N° 18-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 895-ME-HCS-09.-
- 11.- Despacho N° 19-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 1723-ME-HCS-08, Expte. N° 244-ME-HCS-09, Expte. N° 250-ME-HCS-09, Expte. N° 537-ME-HCS-09 y Expte. N° 981-ME-HCS-09.-
- 12.- Despacho N° 20-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión".- (Expte. N° 12-HCS-2010)
- 13.- Despacho N° 21-HCS-2010: Proyecto de Ley caratulado: "Crea el "Instituto Provincial de Derechos Humanos", en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial".- (Expte. N° 14-HCS-2010)

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 05-05-10.-

H. Cámara de Senadores



San Luis

Media Sanción

Nº 3-HCS-10.

Proyecto de Ley

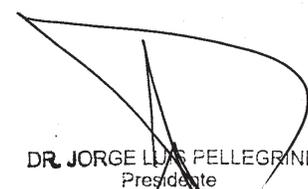
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1º.-** Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades, que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-
- ARTÍCULO 2º.-** A los fines del Artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-
- ARTÍCULO 3º.-** Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la autoridad que lo reemplace en el futuro y al sólo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-
- ARTÍCULO 4º.-** Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su Reglamentación respectiva.-
- ARTÍCULO 5º.-** Se implementará un archivo digital de carácter inviolable a los efectos de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil diez.-
aeo


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 5 de Mayo de 2.010.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

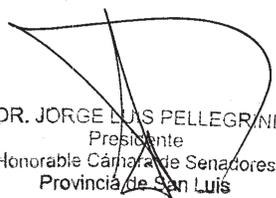
- 1.- Expte. Nº 12-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 5 de Mayo del presente año. Constando de ...³⁷... fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA Nº 45 -HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 06.05.10 Hora: 10:05
Fojas: TRENTA Y SIETE (37) 
FIRMA



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

6° SESIÓN ORDINARIA – 6° REUNIÓN – 12 DE MAYO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Rodríguez Ricardo Arturo referido a: **Rendir homenaje al Coronel Juan Pascual Pringles, al conmemorarse el próximo 17 de mayo, un año más de su natalicio.** Expediente N° 045 Folio 1037 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Homenaje al natalicio de Juan Pascual Pringles y el día del Granadero Puntano en Renca.** Expediente N° 047 Folio 1037 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 25-PE-2010 (07-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declarar Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad de San Luis – Capital, conocido tradicionalmente como “Casa de Gobierno”.** Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 44-HCS-2010 (05-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-10 referida a: **Instar al Gobierno Nacional a respetar los derechos inalienables e irrenunciables del Pueblo de la provincia de San Luis, respetando su derecho a ver por televisión abierta el Mundial de Fútbol “Sudáfrica 2010”.** Expediente Interno N° 159 Folio 046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota N° 48-HCS-2010 (05-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-10 referida a: **Fija Audiencia Pública en el Recinto de la Cámara de Senadores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008 y Capítulo XIX del Reglamento Interno del Cuerpo, para cubrir el cargo de Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de San Luis, el día 26 de mayo de 2010, a las 10.00 hs.** Expediente Interno N° 160 Folio 047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota N° 45-HCS-10 (05-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4- Nota N° 46-HCS-10 (05-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación del “Instituto Provincial de Derechos Humanos”, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.** Expediente N° 021 Folio 039 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2010

BICENTENARIO
SAN LUIS

b) **De otras Instituciones:**

- 1.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017558 Proyecto de Ordenanza referido a: Plan Forestal Arbolado Público, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 294 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 161 Folio 047 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 2.- Nota S/N° (22-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017560 Proyecto de Ordenanza referido a: Erradicación de Establos y Porquerizas, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 295 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 162 Folio 047 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 3.- Nota S/N° (28-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022918 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis y Decreto Reglamentario N° 2507MS-2009, de la Municipalidad de Lafinur.** (MdE 296 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 163 Folio 047 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota N° 70/2010 (04-05-10) del Doctor Sergio Tomás Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual eleva copia certificada de Acuerdo N° 183-TC-2010 referida a: Designa integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas para el período anual del 23 de abril de 2010 al 23 de abril de 2011 inclusive, al doctor Sergio Tomás Oste como Presidente.** (MdE 307 F.047/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 166 Folio 048 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020989 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis y Decreto Reglamentario N° 2507MS-2009, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 303 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 167 Folio 048 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 6.- Nota S/N° (22-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017555 Proyecto de Ordenanza referido a: Prohibición de Juegos de Azar, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 302 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 168 Folio 049 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



7.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020991 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de La Punilla. (MdE 301 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 169 Folio 049 Año 2010.

(bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-021338 Proyecto de Ordenanza referido a: Fiesta Patronal de Santa Rita de Cassia, de la Municipalidad de Lafinur. (MdE 300 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 170 Folio 049 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (20-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017621 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de Bagual. (MdE 299 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 171 Folio 049 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022221 Proyecto de Ordenanza referido a: Prohibición Ruidos Molestos, de la Municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 298 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 172 Folio 050 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/N° (28-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022921 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de Talita. (MdE 297 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 173 Folio 050 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.- Nota DPG N° 347/10 Act. N° 86324-10-1-7 (27-04-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General, Presidencia de la Nación, mediante la cual comunica la recepción de la Declaración N° 03/10 de fecha 14 de abril de 2010, la que fuera comunicada oportunamente a la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, referida a incluir a la provincia de San Luis en el trazado de la edición 2011 del Rally Dakar; y copias han sido remitidas a la Secretaría de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo y a la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social. (MdE 311 F.048/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 174 Folio 050 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 03-CD-10)

13.-Nota S/N°-2010 (04-10) del doctor Emilio Javier Baistrocchi Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, mediante la cual comunica la aprobación de la Comunicación N° 2 referida a: **Solicita a los Legisladores Nacionales de la provincia de San Juan sostengan en su ámbito y oportunidad, los principios contenidos en el anteproyecto para la elección de Parlamentarios del MERCOSUR.** (MdE 312 F.048/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 175 Folio 051 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, TURISMO Y MERCOSUR

14.-Resolución N° 02-HCDL-2010 (07-05-10) del señor Juan C. Tobares Concejal de la localidad de Luján Departamento Ayacucho, mediante la cual expresa que vería con agrado que los diputados Provinciales por el Departamento Ayacucho y representantes de la localidad de Luján, intercedan ante el Ministerio de Salud de la Provincia con la finalidad de conseguir una ambulancia para el Hospital de Luján. (MdE 315 F.048/10 Letra "T"). Expediente Interno N° 176 Folio 051 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

15.-Nota S/N° (05-05-10) del señor Luco Mario Raúl Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes referida a: **Eleva Comunicación N° 2831-c/2010 mediante la cual solicita se designe con el nombre de María Eva Duarte a la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 322 F.049/10 Letra "L"). Expediente Interno N° 177 Folio 051 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N° (06-05-10) del señor Sergio Sasso Presidente de la Asociación de Comerciantes Industriales de Justo Daract, San Luis, mediante la cual solicita participar del tratamiento del Proyecto sobre "Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010". (MdE 306 Folio 047/10 Letra "S") Expediente Interno N° 165 Folio 048 Año 2010.- (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de la Diputada autora Mazzarino Graciela referido a: **Establece el programa "Mejor Alimentación, más salud", en todos los establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privadas de la Provincia.** Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes de los Bloques, Radio Participativo Sanluisense y Más Vocación Sanluisense referido a: **Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a ampliar la partida Presupuestaria correspondiente a la Obra Gasoducto del Norte.** Expediente N° 024 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Más Vocación Sanluisense referido a: **Derogar la Ley Provincial N° V-0665-2009 "Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis.** Expediente N° 025 Folio 041 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados a realizar las erogaciones correspondientes a fin de solventar la tarea encomendada por esta Cámara a la "Comisión del Bicentenario de la Patria 1810-2010".** Expediente N° 049 Folio 1038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Magallanes Alberto referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de regularizar paulatinamente la situación contractual de aquellas personas que se encuentran como "pasantes" con más de CINCO (5) años de antigüedad.** Expediente N° 043 Folio 1036 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo la actividad que realizarán los Empleados Legislativos conjuntamente con la Comisión del Bicentenario el día 21 de mayo del corriente, en adhesión a los actos del Bicentenario.** Expediente N° 046 Folio 1037 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que desarrollará la Comisión del Bicentenario de la Cámara de Diputados.** Expediente N° 048 Folio 1038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Más Vocación Sanluisense referido a: **Solicita al Consejo Federal de Televisión Pública de que en forma excepcional de curso al pedido formal del Gobierno de la provincia de San Luis, para transmitir el mundial de Fútbol 2010 a todos los habitantes de la Provincia.** Expediente N° 052 Folio 1039 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Beiro Héctor, Lucero Jorge y Nicoletti Ana María referido a: **Solicita informe al Ministerio de Salud y conjuntamente al Ministerio de Obras Públicas sobre Obra Hospital de Día - Barrio Eva Perón - ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 042 Folio 1036 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Solicita Informe a Fiscalía de Estado de la Provincia, sobre diferentes acuerdos del Tribunal de Cuentas.** Expediente N° 050 Folio 1038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Solicita Informe al Ministerio de Seguridad de la Provincia, sobre diferentes temas.** Expediente N° 051 Folio 1039 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Ponce Carlos, Lucero Jorge y Nicoletti Ana María referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio ante las áreas que correspondan, de cuales son las características del tipo de convenio destinado al pago de asfalto urbano.** Expediente N° 053 Folio 1039 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 044 Folio 1036 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvr)
DESPACHO N° 009/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 012 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Promoción de la Cultura del ahorro en estampillas y desarrollo de la actividad filatélica.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mvr)
DESPACHO N° 010/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De las Comisiones Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establecer dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial el Servicio de Casillero Digital (Locker).** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mvr)
DESPACHO N° 011/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 054 Folio 1040 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Demetrio Augusto Alume. (mvr)
DESPACHO N° 012/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 009 Folio 1025 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (mvr)
DESPACHO N° 013/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

X ORDEN DEL DÍA:**a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- **DESPACHO N° 010/10 – MAYORÍA** – De las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General Expediente N° 012 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Promoción de la Cultura del ahorro en estampillas y desarrollo de la actividad filatélica.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (Mel.)
- 2 - **DESPACHO N° 011/10 – MAYORÍA** – De las Comisiones Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establecer dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial el Servicio de Casillero Digital (Locker).** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (Mel.)

b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:

- 1- **DESPACHO N° 003/10 – UNANIMIDAD** – De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 039 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)





2- DESPACHO N° 004/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 036 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el “5to Rally Provincial” a realizarse en la localidad de Cortaderas, los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año.** Miembro Informante Diputada María D’Andrea. (dm)

3- DESPACHO N° 005/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 037 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)

4- DESPACHO N° 006/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 038 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

5- DESPACHO N° 007/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 040 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (dm)

6- DESPACHO N° 008/10 – MAYORÍA –

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 041 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dichas Comisiones.** Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo e Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

XI- LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO

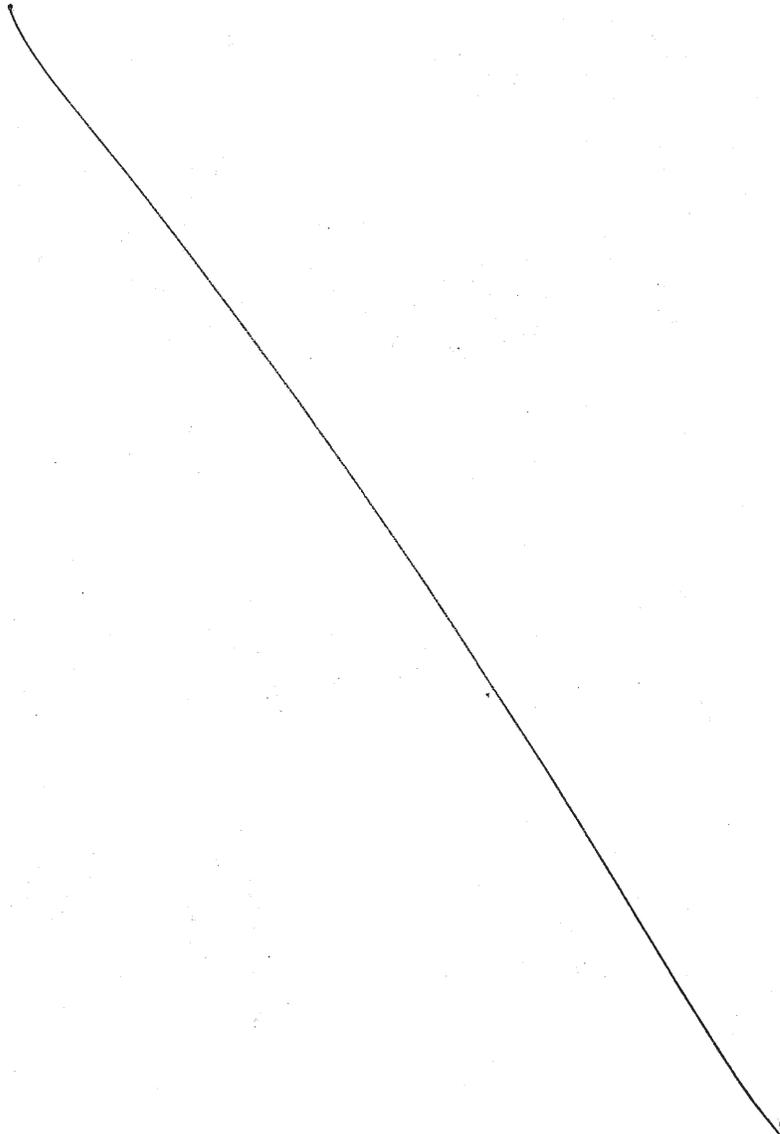
11/05/10 14:20 hs



BICENTENARIO
SAN LUIS

SESION DEL 12 DE mayo DE 2010
DESTINADO A LA COMISION DE Legislación
General —

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

8º SESIÓN ORDINARIA –8º REUNIÓN –26 DE MAYO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:



I - ENVÍOS, MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 26-PE-2010 (21-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a:
Establece para el departamento de La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón. Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 69-HCS-2010 (19-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-10 referida a: **Conmemora el Bicentenario de la Patria rindiéndole un sentido homenaje a los próceres que conformaron el primer Gobierno Patrio.** Expediente Interno N° 195 Folio 056 Año 2010. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Oficio N° 198 (27-04-10) del doctor Omar Esteban Uriá, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados “Shulze Hnos. SA C/ Gobierno de la provincia de San Luis-Demanda de inconstitucionalidad, expediente N° 187869”.** (MdE 358 Folio 056/10 Letra “U”). Expediente Interno N° 196 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N° (18-05-10) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales mediante la cual **eleva copia de Resoluciones dictadas por dicha Comisión, dando cumplimiento a la Ley N° XII-0622-2008.** (MdE 371 Folio 056/10 Letra “S”). Expediente Interno N° 197 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N° (18-05-10) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales mediante la cual **informa la integración de las autoridades de dicha Comisión.** (MdE 372 Folio 056/10 Letra “S”). Expediente Interno N° 198 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 013 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Contribución especial por mejoras obra Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 – Tramo: Villa Mercedes - Arizona.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mg)

DESPACHO N° 18/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

IV - ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 013 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Contribución especial por mejoras obra Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 – Tramo: Villa Mercedes - Arizona.** (mg)

DESPACHO N° 18/10 – MAYORÍA –



b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:
1- DESPACHO N° 016/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 059 Folio 1041, Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (mvr)

V- LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO
26/05/10 09:00 hs



Presidente, esto es lo que nosotros deberíamos haber festejado el día de ayer y no lo pudimos hacer en San Luis. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado Lucero. Algún otro Diputado quiere hace uso de la palabra? Diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias Presidente. Este, bueno, también vamos a rechazar este segundo Proyecto, como lo venimos haciendo en las últimas Sesiones, por expreso mandato constitucional también. Voy a enumerar los artículos para que quede claro, artículos 63° y artículo 64° de la Constitución Nacional; Artículo 8° de la Constitución Provincial; artículos 122°, 127°, 95° Inciso 4) de la Constitución Provincial nuestro Reglamento Interno, lo rechazamos porque en San Luis estamos convencidos que se garantiza y se respeta el sistema republicano, el sistema democrático, el sistema representativo.

El Bloque PJ y Partidos Aliados, considera, que tiene es la obligación moral y constitucional de defender las facultades que tiene esta Cámara. Por tal motivo vamos a rechazar, nuevamente, este Proyecto. Muchas Gracias Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado Sergnese, bueno ponemos a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución, Expediente 035, folio 1033, año 2010. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

- Así se hace -

09 votos por la negativa, 18 votos por la negativa. Rechazado.

- 11 -

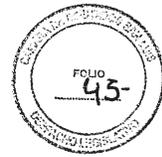
MOCION DE PREFERENCIA

Romano I - 1 / Expediente 031 / Expediente 020 / Expediente 064

Sr. Presidente (Poggi): Habiéndose aprobado los temas solicitados para el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo conversado en la Reunión de Labor Parlamentaria, hay Diputados que tienen solicitudes de Preferencias. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señor Presidente, nuestro Bloque va a solicitar una Preferencia con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o subsiguiente del Romano I, punto 1), Proyecto de Ley, referido a: establece el Departamento La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredon, Expediente N° 031, folio 043 año 2010. También, Señor Presidente, vamos a solicitar una Preferencia con Despacho de Comisión de un Proyecto, de tiene Media Sanción del Senado y está en la Comisión de Legislación General, Proyecto de Ley, Protocolo de Continuidad de Gestión, Expediente 020, folio

COMISIÓN DE ECONOMÍA
FOLIO 44
039, año 2
Comisión,
declarar d
economía
Comisión
Sr. Pres:
para la S
coment
Nicolet
Sra. N
Sr. Pr
de Co
cons:
sigu
que
Pr
de
D
C
F



ayer y no lo 09, año 2010. Y también vamos a solicitar otra Preferencia con Despacho de Comisión, para la Sesión siguiente o subsiguiente de un Proyecto de Declaración, re hace uso de declarar de interés legislativo el 1º Foro Económico y Social en defensa de las economías regionales locales, Expediente 064, Folio 1049, año 2010, está en la Comisión de Legislación General. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Bien entonces, de la Preferencias con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o subsiguientes, algún otro Señor Diputado quiere hacer algún comentario, respeto a estos Proyectos, de esa solicitud de Preferencia? Bien, sí Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: ¿Es solamente para preguntar si es con Despacho de Comisión?

Sr. Presidente (Poggi): Con Despacho de Comisión están han solicitado, Con despacho de Comisión. Si les parece ponemos a votación los tres Proyectos juntos, pondríamos a consideración la solicitud de Preferencia con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o subsiguientes de los siguientes Proyectos: Expediente Romano I, punto 1), que figura en el Sumario de hoy, Expediente 031, Folio 043, año 2010; segundo Proyecto Expediente 020, Folio 039, año 2010, Proyecto de Ley referido a: Protocolo de continuidad de gestión, que tiene Media Sanción del Senado y el tercer Proyecto de Declaración, el Expediente 064, Folio 1049, año 2010, Preferencia con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o Subsiguientes de los tres Proyectos, los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

Así se hace –

26 votos por la afirmativa o 1 voto por la negativa.

- 12 -

TRATAMIENTO PUNTO 8

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Gargiulo, formalmente la Preferencia.

Sr. Gargiulo: Sí, gracias Señor Presidente, es para agradecer el acompañamiento de los otros Bloques, primero a la incorporación de este Proyecto de Declaración en el presente Sumario y reiterar la moción de Preferencia con Despacho de Comisión para la próxima Sesión, de esta iniciativa, de tal manera de poder comenzar a trabajar rápidamente este tema que ya la Comisión..., el Presidente de la Comisión de Industria me adelantó su interés en que podamos organizar una serie de acciones, así que la moción concretamente, es Preferencia con Despacho de Comisión para la próxima Sesión.



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **LEGISLACIÓN GENERAL**

DÍA: **31/5/10**

HORA:

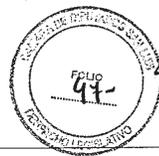
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. ZABALA CHACUR, Maria Natalia		
DIP. NICOLETTI, Ana Maria		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
031	043	2010	Ley	Expediente de Ley de Presupuesto y Dip. Capital	
20	039	2010	Ley	Protocolo de Convención de C. de L.	
064	1043	2010	Resolución	Fuero de los Profesores de la C. de L.	
050	1038	2010	Resolución	Expediente de Ley de Presupuesto y Dip. Capital	
019	1028	2010	Resolución	Expediente de Ley de Presupuesto y Dip. Capital	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



ACTA N° 4

En la ciudad de San Luis, a los dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil diez, se reunió la Comisión de Legislación General siendo los diez y treinta horas para tratar los expedientes 046 Folio 1037 Año 2010 Proyecto de Declaración de Interés Público Legislativo las Actividades que realizarán los empleados legislativos el día 21 de Mayo en adhesión a los actos del Bicentenario y el expediente N° 048 Folio 1038 Año 2010 Proyecto de Declaración de Interés Legislativo las Actividades de la Comisión del Bicentenario después de debatir los dos expedientes se decide emitir los respectivos correspondientes, resolviéndose otros temas, se da por finalizada la reunión siendo los once y treinta minutos los presentes de conformidad. -

Héctor Adolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

ACTA N° 5

En la ciudad de San Luis a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo los diez y treinta horas se reunió la Comisión de Legislación General en su primer despacho de la sesión 39 para tratar los siguientes expedientes: N° 020 Folio 043 Año 2010 Expediente a Propósito de Ley: Establece para el Departamento la Capital de Economíaación Juan Martín de Pueyrredón, expediente n° 064 Folio 1043 Año 2010 Expediente a Declaración de Interés Provincial el Primer Foro Económico Social en defensa de los Consumidores Repentales Locales expediente n° 020 Folio 039 Año

aceptar: *tempa* en la custodia del *Departamento*
Capital

Néstor Rolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

Elizabetheva Novillo
ELIZABETH ELVA NOVILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Fidel R. Haddad
FIDEL R. HADDAD
Dip. Pol. Acuerdo Cívico y Social
Departamento La Capital
Cámara de Diputados San Luis

Roberto Vucic
Roberto Vucic

3
4
5

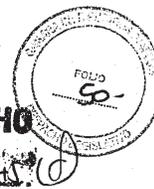
6

DESPACHO N° 21/10

ENTRADA DESPACHO

DIA 01-06-10

HORA 11:45



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra COMISION DE LEGISLACION GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 020 Folio 039 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **“PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE GESTION”** y por las razones que dará el miembro informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ARTÍCULO 1º.-Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes ,actividades, que hubieran desarrollado, planes, actividades, que hubieren desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-

ARTÍCULO 2º.-A los fines del artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-

ARTÍCULO 3º.-Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la



autoridad que lo reemplace en el futuro y al solo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-

ARTÍCULO 4º.-Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 5º.-Se implementará un archivo digital de carácter inviolable al efecto de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la reglamentación.-

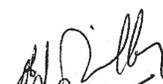
ARTÍCULO 6º.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.-

MIEMBROS PRESENTES:

ROMERO ALANIZ, Hector Adolfo; GATICA, Patricia Norma; NOVILLO, Elva Elizabeth, ZABALA CHACUR, Natalia. HADDAD, Fidel


Héctor Adolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis


ELIZABETH ELVA NOVILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Zobob Chacur





SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA -9º REUNIÓN - 02 DE JUNIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- ~~Con~~ fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea y Natalia Zabala Chacur referido a: **Rendir homenaje a todos los periodistas de la Provincia y trabajadores de los medios de comunicación en general, al conmemorarse el día 7 de junio el "Día del Periodista"**. Expediente N° 069 Folio 1045 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 27-PE-2010 (01-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones del Decreto N° 699/2010, emitido por el Poder ejecutivo Nacional de fecha 20 de mayo de 2010, extiende por DOS (2) años el plazo de vigencia de los beneficios promocionales en el Impuesto a las Ganancias y en Impuesto al Valor Agregado, acordados en Ley N° 22021**. Expediente N° 032 Folio 043 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 73-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010, referida a **Creación del Sistema Permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes**. Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010)

- 2 - Nota N° 75-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-10 referida a: **Expresa con beneplácito la conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 255 "Provincia de Formosa", Paraje El Datilero Banda Este, departamento Ayacucho**. Expediente Interno N° 199 Folio 058 Año 2010. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N° (Mayo de 2010) de la señora Diputada Silvia Alicia Petitti, del Bloque Radical Independiente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, referida a: **Invita a Diputados a participar de la "Jornada de Concientización", sobre uso de agroquímicos en relación a la salud humana y fomentar desde las Legislaturas la creación de "Zonas Ambientalmente Protegidas", a realizarse en General Pico, provincia de La Pampa, el día 24 de septiembre de 2010**. (MdE 376 Folio 057/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 200 Folio 058 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA



- 2 - Oficio N° 246-STJSL-SJ-10 (19/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Empop S.A. c/Municipalidad de la ciudad de San Luis – Demanda contencioso administrativa", Expediente N° 16-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 375 Folio 057/10 Letra "G") Expediente Interno N° 201 Folio 058 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026417 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 388 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 203 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026450 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. (MdE 389 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 204 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026445 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 390 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 205 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 6.- Oficio N° 261-STJSL-SJ-10 (26/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Funes Manuel Hernán c/Ex Banco provincia de San Luis – Demanda Ordinaria Laboral – Recurso de Apelación". Expediente N° 19-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 391 Folio 060/10 Letra "G") Expediente Interno N° 206 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026427 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. (MdE 383 F.058/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 207 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026441 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. (MdE 384 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 208 Folio 061 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



9.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador P3blico Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-023438 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesi3n a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tr3nsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Nogol3. (MdE 385 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 209 Folio 061 A±o 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISI3N BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador P3blico Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026437 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesi3n a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tr3nsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 386 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 210 Folio 061 A±o 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISI3N BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador P3blico Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026432 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesi3n a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tr3nsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 387 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 211 Folio 062 A±o 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISI3N BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACI3N:

- 1 - Con fundamentos de los se±ores Diputados autores Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, Mar3a Elena D'Andrea, Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: Adherir a la conmemoraci3n del D3a Mundial del Medio Ambiente, instituido por la Asamblea General de la Organizaci3n de las Naciones Unidas, el d3a 5 de junio de 1972. Expediente N° 068 Folio 1044 A±o 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISI3N DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2 - Con fundamentos de los se±ores Diputados autores Eduardo Marcelo Gargiulo, M3nica Rut3 referido a: La c3mara de Diputados expresa su preocupaci3n por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparaci3n y/o repavimentaci3n y se±alizaci3n de la misma. Expediente N° 070 Folio 1045 A±o 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISI3N DE: FINANZAS, OBRAS P3BLICAS Y ECONOM3A
- 3 - Con fundamentos de los se±ores Diputados autores Carmelo Mir3bile, Delfor Sergnese, H3ctor Adolfo Romero Alaniz, Natalia Zabala Chacur, Guillermo Zabala, Patricia Gatica, H3ctor Urquiza y Joaqu3n Surroca referido a: Declara de Inter3s Legislativo el filme "Trabajo de Campo", por su aporte al cine independiente local y al acervo cultural de San Luis en el "A±o del Bicentenario de la Revoluci3n de Mayo". Expediente N° 071 Folio 1045 A±o 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISI3N DE: LEGISLACI3N GENERAL
- 4 - Con fundamentos de los se±ores Diputados autores H3ctor Adolfo Romero Alaniz, Elva Novillo, Carmelo Mir3bile y Natalia Zabala Chacur referido a: Declarar de Inter3s Legislativo las capacitaciones que la Fundaci3n Centro Integral de Ense±anza Particular (CIEP) para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que realiza en la Provincia. Expediente N° 072 Folio 1046 A±o 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISI3N DE: LEGISLACI3N GENERAL



- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Alume y Karim Alume referido a: **Repudia las acciones llevadas a cabo por el gobierno de la provincia de Mendoza y las manifestaciones vertidas por el Gobernador y Funcionarios de la misma, ante la lucha de la provincia de San Luis con referencia a la Promoción Industrial.** Expediente N° 073 Folio 1046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 6- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **Adhesión a la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario a realizarse el día 2 de junio de 2010.** Expediente N° 075 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 7- Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial retire el Proyecto de Ley que establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Expediente N° 076 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1043 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (cg)

DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mg)

DESPACHO N° 21/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (mg)

DESPACHO N° 22/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (mg)

DESPACHO N° 23/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento de La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón.** (Mel.)

DESPACHO N° 23/10 – MAYORÍA –

DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA –

- 2- Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** (Mel.)

DESPACHO N° 21/10 – MAYORÍA –

- 3- Expediente N° 064 Folio 1049 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Provincial el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes el día 11 de junio del corriente año.** (Mel.)

DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD–





4- Expediente N° 019 Folio 1028 Año 2010 Proyecto de Solicitud de Informes referido a:
**Solicitar informe a la señora Ministra Secretaria de Estado de Transporte,
Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía de Minas.**
(cg)

DESPACHO N° 19/10 – UNANIMIDAD –

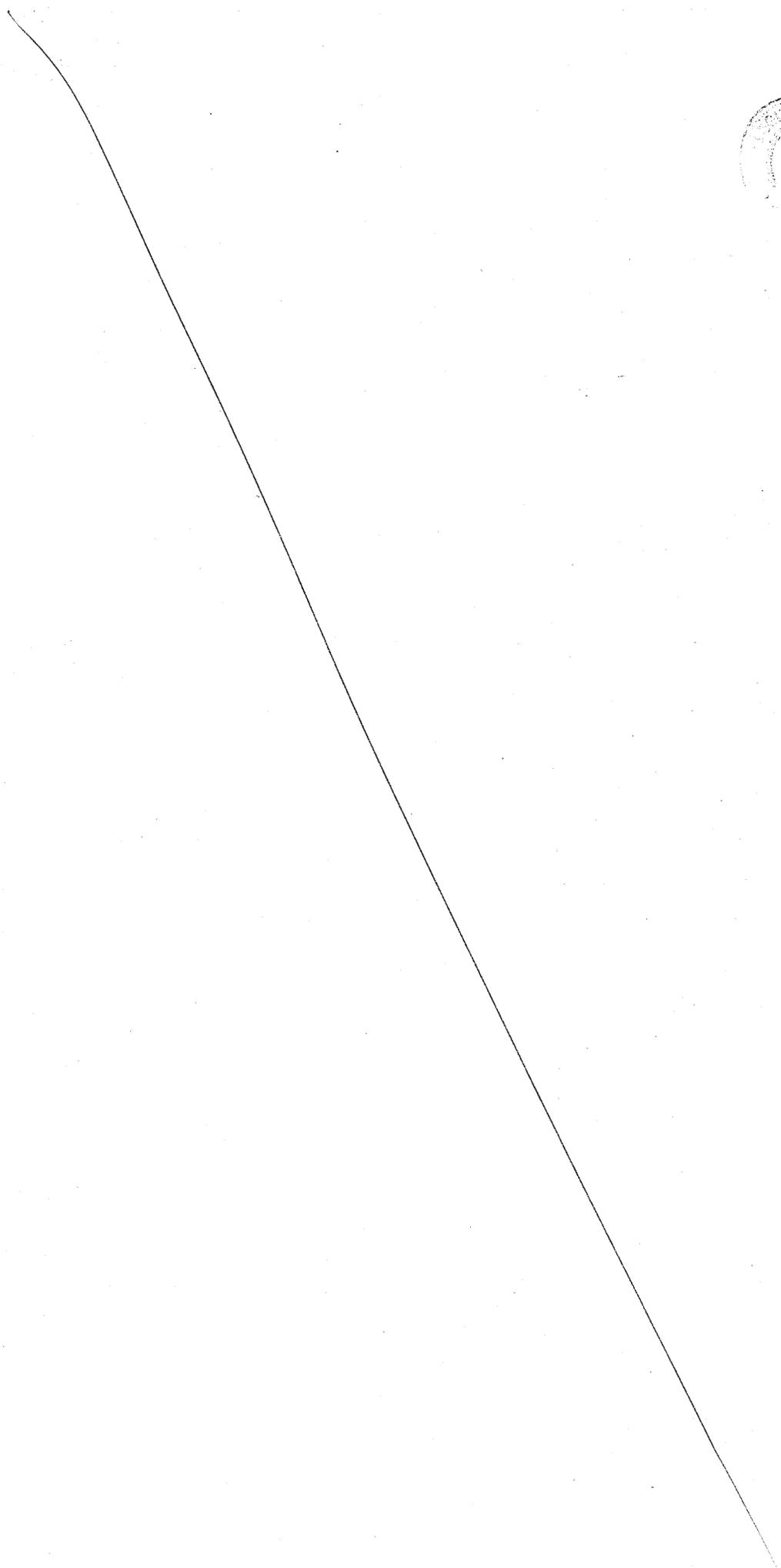
VII- LICENCIAS

1 - Nota del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano solicitando licencia por tener que ausentarse del País desde el día 2 al 16 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
01/06/10 13:20 hs







Sr. Presidente (Poggi): Vamos al Punto VI, discúlpeme, mocionó el Diputado Estrada Dubor que también sea parte, sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales el proyecto. Votamos la moción, los que estén por la afirmativa, sirvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

5 votos por la afirmativa, 17 votos por la negativa. Rechazado, vuelve a Comisión de Legislación General.

- 26 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 21 MAYORIA

Sr. Presidente (Poggi): Tratamos el siguiente punto del Sumario, Romano VI, Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha o Sesiones subsiguientes, con despacho de comisión.

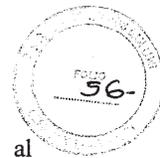
Y Despacho en mayoría del Expte. 020 Folio 039 año 2.010, Proyecto de Ley referido a: protocolo de Continuidad de Gestión.

Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, el Miembro Informante..., del Orden del Día del proyecto del Despacho 23/10, 21/10, perdón lo informa la Diputada Elva Novillo.

Sr. Presidente (Poggi): Bien, adelante Diputada Elva Novillo.

Sra. Novillo: A los fines de contar con parámetros mínimos, para el normal desenvolvimiento de la función pública; resulta necesario que los funcionarios que cesen a su cargo por cualquier causal deben presentar en dicha oportunidad una Declaración sobre los aspectos principales de la gestión que requieren una atención especial, urgente o un tratamiento a largo plazo programado. En este sentido para dotar de ese acceso y seguridad frente a los eventuales y posibles reemplazos o cambios de funcionarios por cualquier causa, el Estado no puede privarse de la información mínima que requiere el nuevo designado para el cumplimiento de su función. Resulta impuesto por los nuevos valores institucionales que hicieran al Estado moderno que derivan como una obligación del propio cargo o función la que una vez concluida permita tener un panorama de los actos programados que requieren atención sobre los cuales se ha fijado un cronograma de trabajo. A su vez, evita confusiones o superposiciones, así las cosas con este simple mecanismo el funcionario entrante podrá contar con bases ciertas y tener un balance los Planes llevados a cabo o pendientes de coordinación, desarrollo o ejecución. Su obligación se impune por los mismo principios y transparencia y ejecutividad que requieren las funciones públicas. Su carácter será reservado y solo



podrá ser usado con el fin por el cual ha sido creado; la única excepción al cumplimiento de esta carga se configurará por ser motivado por razones estrictamente graves de salud impeditivas. Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su aprobación el presente Proyecto de Ley, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputada Novillo.

Diputado Haddad.

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

02-06-2010 - 17.33 Hs.-

/// **Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Yo no vote este Despacho del Protocolo de Continuidad de Gestión, quiero plantear acá los fundamentos por los cuales no estamos de acuerdo con este proyecto, porque nosotros consideramos que este proyecto debería haber sido un poco más específico, vuelvo a insistir, con cosas que dije anteriormente, cada vez que un Proyecto de Ley es muy general y todo se lo deja para el Decreto Reglamentario, es casi como gobernar por Decreto. Las leyes en lo posible tienen que ser lo más específicas posibles, esa especificidad es lo que garantiza que cuando el Legislador estudia el tema, hace un Despacho y lo vota, no está dejando resquicios para que después la intención del Legislador quede librada a interpretaciones o sea, después tergiversadas con el Decreto Reglamentario. Aparte es un proyecto que no se termina de entender, lo estuvimos discutiendo, lamento que no este presente hoy el Diputado Carlos Ponce. Porque él decía que en parte es una cuestión que no hace falta hacer una ley; o sea, para decir que un funcionario cuando se retira del Poder Ejecutivo, tenga que dejar los proyectos, los planes, las actividades..., es una cuestión que parecería elemental de que quien está por encima de él cuando le pide que se retire o cuando él va a renunciar, debería presentar todo esto que dice el Artículo 1º, por eso, es una cosa casi no se entiende la necesidad que exista esta ley, nos vamos a volver a llenar de un plexo normativo, como llaman los abogados a esta cuestión, que un día estuvimos acá meses para poderlo depurar y ahora vamos haciendo leyes para cualquier cosa, la declaración debería ser de forma escrita, se supone que también, sería más conveniente un archivo no, con el objeto de brindar información concreta y específica sobre el estado y situación y la actividad de los planes que necesitan una atención prioritaria continua. Pero, yo creo que el Gobierno es uno solo, el Estado es uno solo y el Gobierno es uno solo, el Gobierno debe tener una continuidad desde arriba hacia abajo en la manera una política de funcionamiento; pero, encima dice el Artículo 3º: "Dicha



declaración deberá hacerse efectiva en el momento que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere a excepción...”, bueno, está bien, a excepción de las enfermedades graves. – **Cambio de Presidencia** -

No podrá ser utilizada, salvo por la autoridad que lo remplace en el futuro y al solo efecto de contar con la información directa de lo acontecido, pero, yo digo, ¿hará falta hacer una ley para esto?...”, “...facultase al Poder Ejecutivo implementar la medida...”, yo no sé realmente que estará pensando el Poder Ejecutivo, a lo mejor no tiene nada pensado, tampoco es cuestión de creer que hay tantas cosas pensadas; pero, dice: “...implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y su reglamentación respectiva”. Y, lo último dice: “Se implementara, porque acá decía por..., “se implementará un archivo digital de carácter inviolable”; yo no conozco ningún archivo digital que se carácter inviolable, pero en fin, al efecto de almacenar..., si han entrado al archivo del Pentágono, al efecto de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la reglamentación, todo lo que diga la reglamentación; yo digo, esta es una cosa que podría haber sido hecho por un Decreto, que tuviera que ver con la actual gestión, no que fuera una ley; y que esto podría directamente manejarlo el Poder Ejecutivo, según su idea de cómo debe un funcionario de su función de Gobierno, de que manera debería vería dejar la información cuando se va, porque por otra parte, supongamos que hoy esta ley en vigencia, un funcionario renuncia y se va y no deja nada. ¿Qué paso? No dejo nada y ¿que hacemos?, a bueno, ya vamos a ver después que solución le aplicamos, no se puede votar una ley así, o sea, yo creo que si esto está hecho con el sentido de crear una obligación ciudadana, cada obligación tiene que decir, que pasa con el que no la cumple. Pero simplemente decir, tendrá que dejar..., y mañana, aparte ustedes han visto como es el tema acá, hay veces que un día para el otro vuelan cinco Ministros, siete Jefes de Programa, ocho Subjefes de Programa, no se después quién, no se tampoco si esta ley va a ser de aplicación, si realmente todos los funcionarios lo van hacer. Entonces, yo creo que nos vamos cargando de leyes para cosas que no son necesarias, esto es una cuestión de..., yo creo que esto tiene que ver con la gestión, esto es simplemente una cuestión de cómo, quien esta a cargo del Gobierno gestiona su Gobierno, lo gestiona con los que están, lo gestionan con los que se van y lo gestionan con los que vienen. Bueno que cada gestión de Gobierno, está bien acá es la misma gestión de hace 27 años, pero cada gestión de Gobierno implementará a su manera,



implementará la forma, porque esta ley...; miré, yo no quiero ser ni agresivo, ni ofensivo, es una ley que no sirve para nada, digamos, si esta ley no existe es lo mismo que si la ley existe, porque la va a cumplir quien quiera, el que no quiera no la va a cumplir, cada uno va a escribir como le parezca, uno va a venir y va a decir que pensaba hacer una central atómica y porque va a decir que era un proyecto que tenía, porque acá no hay ninguna especificación, en cuanto si tienen que ser cuestiones que tengan afectación presupuestaria o no, no da de nada, es una ley livianita. Yo cuando veo estas leyes así tan generales, tan por encima, después pienso dos cosas, o la ley no sirve para nada o la ley es simplemente el justificativo legal, para que después en un Decreto escriban un montón de cosas que nadie avizora hoy que mañana van a existir, es la única explicación que puedo tener de esta ley. Yo no se si todos los Legisladores la han leído, sino invito que la lean y se van a dar cuenta que es una ley que lo único que describe son generalidades, buenas intenciones; pero no le veo ningún tipo de aplicación, entonces, creo que nosotros como Diputados, como Legisladores, en definitiva, ya sea Diputados o Senadores tenemos la obligación antes de sancionar una ley de ver la necesidad que la ley exista, porque hay cosas que no tienen porqué ser fijadas por una ley, ¿para qué?, ¿para qué va a ser esta ley?, yo no obtengo ninguna explicación coherente de la necesidad de existencia. Por lo cual no estamos de acuerdo con la aprobación del Proyecto de Ley y del Despacho que ha emitido la mayoría. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Diputado Poggi, pide la palabra.

Sr. Poggi: Sí, muy simple y dos reflexiones, digamos; esta es una ley muy práctica que solamente la entienden los que gobiernan, los que no gobiernan o no han gobernando no la entienden y es razonable que eso ocurra; pero esto solamente lo entiende los que gobiernan en un proceso, en un momento donde hay una transición entre el papel, el expediente y lo digital, en donde hay funcionarios o agentes públicos más antiguos quizás de edad y hay funcionarios jóvenes que tienen otra metodología, otro sistema, donde hay que hilar o hay que hacer una transición y en cierta manera una ley obliga al que se va, por cualquier razón a dejar los antecedentes bien claritos de las políticas que se están llevando adelante, eso por un lado.

Y, por otro lado el Diputado preopinante, siempre me dice en Labor Parlamentaria, que ellos van a ser gobierno en el 2011, entonces que mejor que los Ministros que se van y



los Gobiernos que se van le dejen escrito donde están todos los papeles, donde están las políticas, donde están las acciones, para que no tengan que perder dos años buscando en los cajones. Entonces, creo que es una ley que permite la continuidad de la política y sobre todo para los que quieren ser gobierno en el 2011. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Estrada pidió la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, Señora Presidenta, lo acaba de decir el Diputado Poggi, estas leyes nosotros no las entendemos, quienes estamos en la oposición no las entendemos y lo dijo claramente solamente lo entienden los que gobiernan, así que, que espere tranquilo el Diputado Poggi, que en el año 2011 vamos a estudiar en profundidad esta ley y tal vez saquemos una ley como esta; pero mientras tanto, no le vamos a prestar el apoyo, gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Diputada Lobos Sarmiento, tiene la palabra.

Sra. Lobos Sarmiento: Es muy rápido, es simplemente para pedir a la Presidencia que por Secretaría se relea el Artículo 1º, porque hay errores de tipiado, simplemente, para que se corrija.

Sra. Presidente (Mazzarino): Como no.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): El Presidente de la Comisión se lo advirtió a esta Secretaría, se olvidó hacer el cambio, es un error de tipeo porque se repite..., planes actividades..., //

gpm Graciela Patricia Miranda

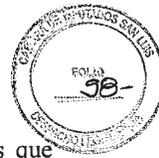
02/06/2010 - 17:43 Hs.

/// Sra. Lobos Sarmiento: Es apenas una advertencia de colaboración.

Sra. Presidente (Mazzarino): Habiéndose cerrado el debate, vamos a hacer las modificaciones pertinentes y después vamos a pasar a votar. Romero Alaníz, usted tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Voy a plantear unas modificaciones en el Despacho, en el artículo 1º ha habido un error de tipeo, en donde está repetido "planes, actividades, que hubieren desarrollado" eso hay que corregirlo, está puesto dos veces, repetido. Es un error de tipeo. Ese es el cambio al Despacho. Gracias Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Con el cambio propuesto vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley, referido a: Protocolo de Continuidad de Gestión, perdón..., Diputada Novillo ¿usted está pidiendo la palabra?



Sra. Novillo: Es para agregar un artículo, en el cual se pide a los Municipios que adhieran a esta Ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Podría decirme ¿como es el artículo que usted propone?

Sra. Novillo: Tiene media Sanción esta Ley. Así que no se podría, porque en ese caso vuelve al Senado.

Sra. Presidente (Mazzarino): No lo va a modificar entonces, Diputada, queda sin efecto, bueno. Entonces, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a Protocolo de Continuidad de Gestión, los que estén por la afirmativa sirvan se expresarlo

- Así se hace -

18 votos por la afirmativa; 04 por la negativa.

Con el voto por la afirmativa de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 27 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 20

Sra. Presidente (Mazzarino): Continuamos ahora con el Expediente 064, folio 1049, año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Provincial el 1° Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes el día 11 de junio del corriente año. Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señora Presidente. Lo va informar el Presidente de la Comisión Finanzas Carlos Cobo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Carlos Cobo, tiene la palabra.

Sr. Cobo: Gracias Presidente. Este Proyecto de Declaración que cuenta con Despacho favorable por unanimidad, de la Comisión de Legislación General. Considera la situación de la crisis globales que se encuentran las economías regionales de las que no escapa, por supuesto, nuestra Nación y nuestra Provincia, que está agravada permanentemente por un proceso inflacionario que parece no tener fin en el tiempo, variaciones de precios, caída de importaciones, falta de incentivo fiscales, aumento de carga impositiva y aporte del estado, prácticamente ha puesto en estado de alerta todas las cámaras de Asociaciones de medianos y pequeños inversores, esta situación ha generado un movimiento de las Cámaras que nuclean a estos sectores de pequeños y medianos empresarios que defienden las economías regionales y, fundamentalmente lideradas por la CAME, que es Confederación Argentina de Mediana Empresa, donde



ha tenido la participación fundamental, y esto lo quiero resaltar, la mujer empresaria, que ocupa ahora, también, lo que se llama Cámara Argentina de Mujeres Empresarias, dentro de la CAME, y también organizado por la Cámara Empresarial de la Provincia de San Luis, quienes son los encargados de la organización y realización del 1º Foro de Económico y Social en defensa de las economías regionales y locales, que se van a realizar en la Ciudad de Villa Mercedes el 11 de junio de 2010, en el Complejo Turístico del Molino Fénix a partir de las 08..., entre las 08 y las 17 horas.

Este Foro, va contar con la presencia, la distinguida presencia de la Doctora Elena Stiguer, Presidenta de Mujeres CAMES en la República Argentina, las Mujeres de la Cámara Argentina de Mediana Empresa y en el Foro al que hago referencia se van a tratar temas, referidos a economías regiones, a legislación nacional y provincial y municipales, referentes a las economías regionales, a la participación activa o pasiva de las grandes cadenas de supermercados, o sea, las grandes superficies comerciales y su consecuencia en el medio comercial, local y regional, la implementación de campaña de concientización al sector consumidor y aportes de referentes regionales con experiencias en instalaciones de grandes superficies.

Por ese motivo es que importante la recesión de este Foro, por eso solicito que se apruebe el pedido de Declaración de Interés Legislativo Provincial de este Primer Foro, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Algún Diputado desea expresarse? Bueno, vamos a cerrar el debate y vamos a proceder a votar el Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Provincial el 1º Foro Económico y Social en Defensa de la Economías Regionales y Locales a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes el día 11 de junio del corriente año, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

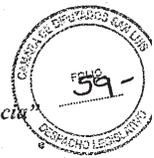
- Así se hace -

Aprobado por unanimidad

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Declaración. Por Despacho Legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

- 28 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 19



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° V-0714-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE GESTIÓN

- ARTÍCULO 1°.- Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades, que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-
- ARTÍCULO 2°.- A los fines del Artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-
- ARTÍCULO 3°.- Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la Autoridad que lo reemplace en el futuro y al solo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-
- ARTÍCULO 4°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su Reglamentación respectiva.-
- ARTÍCULO 5°.- Se implementará un archivo digital de carácter inviolable a los efectos de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dos días de junio de dos mil diez.-
(mvr)

ES FOTOCOPIA

[Handwritten signature]

C.P.N. Claudio Javier Poggi
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados
San Luis

[Handwritten signature]
César Héctor Julio Martínez
Secretario de
H. Cámara de Diputados

Dr. Saúl Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

[Handwritten signature]
Dr. Saúl Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

Ley N°V-0714-2010....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE GESTIÓN

- ARTÍCULO 1°.- Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades, que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-
- ARTÍCULO 2°.- A los fines del Artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-
- ARTÍCULO 3°.- Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la Autoridad que lo reemplace en el futuro y al solo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-
- ARTÍCULO 4°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su Reglamentación respectiva.-
- ARTÍCULO 5°.- Se implementará un archivo digital de carácter inviolable a los efectos de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dos días de junio de dos mil diez.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

HECTOR HUGO MUGNAINI
Vice Presidente 1°
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis





SAN LUIS, 02 de junio de 2010.

SEÑOR VICE GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
A/C DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la
presente Sanción Legislativa N° V-0714-2010, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

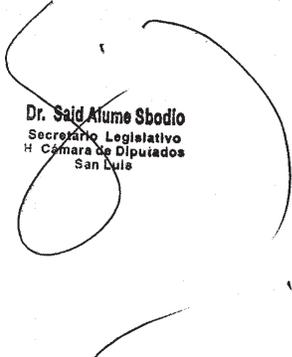
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 245-DL-10
(mvr)





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 02 de junio de 2010.

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADOR HECTOR HUGO MUGNAINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0714-2010, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 246-DL-10
(mvr)





99

21-10-2010 en Cámara de Senadores
 Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 246-21-10
 adjunta copia autentica de Servicio Legislativo N° 1.
 0714-2010 ref. a: Protocolo de Confidencialidad de
 Gestión.



HOW FILED WITH THE DEUTADOS Autoridad:	
Oficio-Recorrido:	04 DE 10 MAR 12:41
Firma:	020 ASTRID

Cámara de Senadores
 Servicio Legislativo
 Cámara de Senadores

DESPACHO N° 21/10

ENTRADA DESPACHO

DIA 01.06.10

HORA 11:45



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra COMISION DE LEGISLACION GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 020 Folio 039 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: “**PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE GESTION**” y por las razones que dará el miembro informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ARTÍCULO 1º.-Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes ,actividades, que hubieran desarrollado, planes, actividades, que hubieren desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-

ARTÍCULO 2º.-A los fines del artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-

ARTÍCULO 3º.-Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la



autoridad que lo reemplace en el futuro y al solo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-

ARTÍCULO 4º.-Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 5º.-Se implementará un archivo digital de carácter inviolable al efecto de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 6º.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

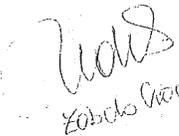
SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.-

MIEMBROS PRESENTES:

ROMERO ALANIZ, Hector Adolfo; GATICA, Patricia Norma; NOVILLO, Elva Elizabeth, ZABALA CHACUR, Natalia. HADDAD, Fidel


Héctor Adolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis


ELVA NOVILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS




H. Cámara de Senadores



San Luis

Proyecto de Ley

Media Sanción

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

Nº 3-HCS-10.

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1º.- Los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial al cesar en sus funciones deberán efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades, que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base, lo realizado, en vías de elaboración o ejecución, y lo programado.-

ARTÍCULO 2º.- A los fines del Artículo anterior, la declaración deberá realizarse en forma escrita, con el objetivo de brindar información concreta y específica sobre el estado de situación y las actividades o planes que necesitan una atención prioritaria o continua.-

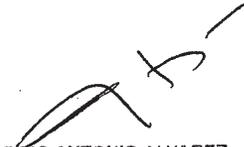
ARTÍCULO 3º.- Dicha declaración deberá hacerse efectiva, al momento en que el funcionario cese en su función, por la causa que fuere, a excepción de que se trate de una circunstancia de salud grave que impida el cumplimiento de la obligación. No podrá ser utilizada, salvo por la autoridad que lo reemplaza en el futuro y al sólo efecto de contar con información directa de lo acontecido.-

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, y a su Reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 5º.- Se implementará un archivo digital de carácter inviolable a los efectos de almacenar toda la información de la forma y condiciones que establezca la Reglamentación.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil diez.-
aao


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

